

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría:	O-DIDAI/SUB-039-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-039-2023
SIAD No.:	617653
Fecha del Nombramiento:	09 de marzo de 2023
Fecha de entrega del Informe:	17 de marzo de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	22 de marzo de 2023
Nombre del Consultor:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Nombre del Acompañante:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Consejo o Consultoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a la conclusión emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada para la evaluación de la cancelación de la Cuentadancia I2-576 a nombre del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", del departamento de Suchitepéquez, verificando Caja Fiscal, Formas Oficiales y Libros correspondientes, según expediente con numero de gestión 664930.
Áreas Examinadas:	N/A
Período:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-039-2023
SIAD 617653**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LA CONCLUSIÓN
EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, COMO RESULTADO
DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON NIVEL DE SEGURIDAD LIMITADA
PARA LA EVALUACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE LA CUENTADANCIA I2-576 A
NOMBRE DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO POR COOPERATIVA “PUEBLO
NUEVO”, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, VERIFICANDO CAJA
FISCAL, FORMAS OFICIALES Y LIBROS CORRESPONDIENTES.**

GUATEMALA, MARZO 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
RECOMENDACIONES EN PROCESO.....	3
COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-039-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de primer seguimiento a la conclusión emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de Cumplimiento con nivel de Seguridad Limitada para la evaluación de la cancelación de la Cuentadancia I2-576 a nombre del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", del departamento de Suchitepéquez, verificando Caja Fiscal, Formas Oficiales y Libros correspondientes, según expediente con numero de gestión 664930.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a la conclusión emitida por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la cancelación de la Cuentadancia I2-576 a nombre del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", del departamento de Suchitepéquez.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las deficiencias establecidas están en proceso, por las razones siguientes:

Atendidas de forma parcial:

a) Se presentó evidencia de trámite de Acuerdo Ministerial para la cancelación de dicho instituto por parte de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

No se presentaron argumentos y pruebas de respaldo, de lo siguiente:

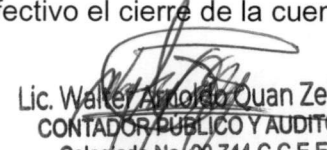
- a) Devolución de documentos oficiales.
- b) Formularios no utilizados.
- c) Formulario de Incineración 20-A y/o Constancia para las entidades que no hubieran requerido documentos oficiales.
- d) Libros autorizados (8).

Dicha documentación será preparada y entregada a la Contraloría General de Cuentas por parte de la Dirección del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo" al contar con el Acuerdo Ministerial para la cancelación de dicho instituto, tramitado por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

De conformidad con Oficio SAC/DDES-Oficio No.16-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez presentó expediente (SIAD No. 621089) de fecha 13/03/2023, donde se hace constar la solicitud del Acuerdo Ministerial para la cancelación del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", que contiene dictamen SAC No. 01-2023, a presentar al Despacho Ministerial para su autorización. Al obtener dicho Acuerdo Ministerial de cancelación de funcionamiento del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", procederemos a notificar a la directora del centro educativo en mención, para que entregue la documentación necesaria para hacer efectivo el cierre de la contabilidad I2-576 ante la Contraloría General de Cuentas.


Lic. Walter Arnolando Quian Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20 744 C.C.E.E.
Consultor de Auditoría Interna


Acompañamiento en
consultorías en Auditoría Interna

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora	DIDEDUC DE SUCHITEPEQUEZ		
Tipo de auditoria:	Primer seguimiento a la auditoria del Informe CGC de cumplimiento con seguridad limitada para la evaluación de la cancelación de la Cuentadancia I2-576 a nombre del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo"		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-039-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-039-2023
Auditor encargado:	Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada	Supervisor:	Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Condición: Deficiencia o hallazgo: a) Acuerdo Ministerial para la Cancelación del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo" b) No cumplió con la entrega de todas las formas oficiales y libros a la Delegación General de Cuentas, requisito necesario para aprobar el cierre de la Cuentadancia. c) No cumplió con devolución de los documentos oficiales, así como, los formularios no utilizados y que dicho departamento les otorgara el Formulario de incineración 20-a y/o constancia para las entidades que no hubieran requerido documentos oficiales, 8 libros autorizados.	1) Director Departamental de Educación de Suchitepéquez 2) Directora del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nueva"		X X		Mediante Oficio SAC/DDES-Oficio No.16-2023, del 16 de marzo de 2023, la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, traslada expediente (SIAD No. 621089) de fecha 13/03/2023, escaneado donde se hace constar la solicitud del Acuerdo Ministerial para la cancelación del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", presentando dictamen SAC No. 01-2023 y expediente, al Despacho Ministerial para su autorización. Al obtener dicho Acuerdo Ministerial de cancelación de funcionamiento del Instituto Diversificado por Cooperativa "Pueblo Nuevo", procederemos a notificar a la directora del centro educativo en mención, para que entregue la documentación necesaria para hacer efectivo el cierre de la cuentadancia I2-576 ante la Contraloría General de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Recomendación Dar cumplimiento a los requisitos establecidos como incumplidos por la Contraloría General de Cuentas.					Comentario de auditoría: Derivado del análisis de la documentación presentada por los auditados, dicha recomendación se considera en proceso, y será en el posterior seguimiento que se verificará el cumplimiento de la misma.

Lugar y fecha Guatemala 17 de marzo del 2023

FIRMA Y SELLO:

Director Departamental de Educación de Suchitepéquez



FIRMA Y SELLO:

Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 20,744 C.C.E.E.

Lic. Walter Arnoldo Quan Zelada
Auditor interno

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado 7906 C.C.E.E.